

ILUSTRACIÓN Y LIBERALISMO EN LA OBRA DE JUAN SEMPERE Y GUARINOS (1754-1830)

Enlightenment and liberalism in the work of Juan Sempere y Guarinos (1754-1830)

JUAN RICO GIMÉNEZ

Departamento de Historia Medieval y Moderna. Universidad de Alicante.
Apartado de Correos 99. 03080 Alicante.

RESUMEN: Juan Sempere y Guarinos fue un miembro notable del elenco ilustrado español. Su ideario es el resultado de la confluencia de diversas corrientes modernizadoras: el humanismo y el arbitrista españoles, la Ilustración italiana, la Ilustración francesa y la Ilustración inglesa. Su interés por la historia legal e institucional de España y no menos por el liberalismo económico, filtrados por un regalismo a ultranza y una sólida creencia en la bondad política del Estado centralista encarnado en la monarquía borbónica, hacen de él un representante típico del pensamiento de crisis y transición, en este caso, el que une, no sin contradicciones, la Ilustración con el primer Liberalismo moderado o conservador.

Palabras clave: España, Ilustración, liberalismo, siglos XVIII-XIX.

ABSTRACT: Juan Sempere y Guarinos was an outstanding member of the elite of the Spanish Enlightenment. His ideas were the outcome of the mingling of various modernist-oriented crosscurrents: Spanish humanism and «arbitrista» and the Italian, French and English Enlightenments. Given his interest in Spanish legal and institutional history, as well as in economic liberalism, as shaped by his unconditional «regalismo» and his solid belief in the political virtues of the centralized state embodied in the Bourbon monarchy, he is a typical representative of the thinking thrown up by periods of crisis and transition. In his particular case this involves the somewhat strained merging of Enlightenment thought with early moderate and conservative Liberalism.

Key words: Spain, Enlightenment, Liberalism, eighteenth century, nineteenth century.

La biografía histórica, como la historia local, representa un aspecto sustancial de la historia general de un país y de una época. Porque una época, cualquier época histórica, al poner en escena el movimiento de la vida social, se halla marcada por algunas concepciones del mundo predominantes frente a otras que se les oponen con voluntad de cambio.

Una época caracterizada por el cambio y, sobre todo, por la voluntad de cambio, es el siglo XVIII europeo y americano. Durante la centuria del Setecientos la Ilustración representa la voluntad de cambio, mientras que el Despotismo ilustrado representa su limitación y también sus posibilidades. Al mismo tiempo, las fuerzas que resisten al cambio siguen siendo poderosísimas y son las que representan sustantivamente al Antiguo Régimen. Allí donde las limitaciones y resistencias supusieron una barrera a la voluntad de cambio, como en los Estados Unidos y en Francia, sobrevino la Revolución; en otros espacios geopolíticos, como España, las fuerzas reaccionarias y las limitaciones del despotismo condicionaron la voluntad y el pensamiento ilustrados en un sentido reformista y conservador, que no perdió, sin embargo, la querencia por la reforma de la sociedad estamental.

Después de todo, el siglo XVIII no fue en su conjunto ilustrado. Antes bien, el ideario ilustrado —que no fue homogéneamente compacto al modo de una escuela de pensamiento o una ideología—, sólo fue albergado y ejercido por una minoría de hombres y mujeres cultos que no pretendían, por otra parte, socavar de raíz los cimientos del Antiguo Régimen, sino que, en su miopía política, soñaban con racionalizar, modernizar y desarrollar la estructura arcaica y tardofeudal de este sistema, precisamente caracterizada por la resistencia al cambio. Un empeño quimérico ante un problema que sólo tenía dos soluciones, según demostró la historia: el estancamiento o la transformación revolucionaria.

Comprender esta contradicción sustantiva es crucial para captar el pensamiento y la práctica ilustrados. De hecho, los avances en la comprensión histórica del fenómeno ilustrado en el contexto del siglo XVIII y el primer tercio del XIX, han estado condicionados por la producción historiográfica de carácter local y biográfico. En este último campo especializado existe ya un notable acervo de monografías sobre los personajes de la Ilustración, aunque adolezcan de una, quizá, excesiva repetición en torno a algunos de éstos. Feijoo, Mayáns, Jovellanos o Campomanes, por ejemplo, han requerido —y siguen haciéndolo— la atención de muchos estudiosos. Lo cual, dicho sea de paso, ha sido muy positivo para la comprensión general de nuestra Ilustración, dada la riqueza de pensamiento e inquietudes de tales autores, considerados con razón los grandes representantes de este ideario. Seguramente han sido los trabajos sobre ellos los que nos han animado a otros muchos investigadores del Setecientos a estudiar y hacer públicas las figuras de otros miembros de esta elite reformista.

Nosotros, bajo la influencia inicial de José Antonio Maravall y la muy directa de Antonio Mestre —que ha dirigido magistralmente este trabajo como tesis

doctoral— hemos estudiado la obra y la vida de un miembro destacado del equipo «golilla» del despotismo ilustrado de Carlos III y Carlos IV. Hablamos de Juan Sempere y Guarinos (Elda, 1754-1830), de quien hemos analizado la notable producción intelectual que dedicó a los variados temas de la Ilustración (historia, economía, derecho, estética, etc.), así como su labor política como fiscal de la Chancillería de Granada. Todo ello desde el marco metodológico de la biografía histórica, debido a la coherencia que ella proporciona en la descripción general de la relación dialéctica hombre-medio-hombre. Nos apoyamos en el sentido que Dilthey dio al problema, según el cual,

«el curso de la vida de una personalidad histórica es un nexo efectivo en el cual el individuo recibe las acciones del mundo histórico, se va constituyendo bajo ellas y, a su vez, reacciona sobre este mundo histórico. Es la misma esfera de la conexión cósmica de donde surgen las acciones y la que recibe, a su vez, las acciones del individuo que la sigue plasmando. En esto reside, precisamente, la posibilidad de la biografía como una aportación científica, a saber, que el individuo no se enfrenta en el mundo histórico a un juego ilimitado de fuerzas: la esfera en que vive es Estado, religión, ciencia, en una palabra, un sistema particular de la vida o una conexión de los mismos. La estructura interna de esta conexión es la que atrae al individuo hacia sí, lo forma y determina la dirección de su acción: de las posibilidades contenidas en la estructura interna de un hombre histórico parten las aportaciones históricas»¹.

O, dicho desde coordenadas más cercanas a nuestra propia sensibilidad, nos gustaría haber aplicado a Sempere el empeño con que Lucien Febvre se enfrentó a sus trabajos sobre Lutero y Rabelais.

Lo que nos importa, pues, es el fundamento histórico de nuestro trabajo sobre Sempere, esto es, conseguir delinear un retrato cabal de quién fue y porqué fue así el personaje en el contexto de sus vínculos familiares, geopolíticos, educacionales, amistosos, profesionales, religiosos, ideológicos y mentales; cuáles fueron, en los períodos decisivos de su experiencia vital las influencias que recibió y cómo se plasmaron estas en sus ideas, sus sueños y sus obras. Determinando, al mismo tiempo, la posible influencia de su pensamiento y su acción en el entorno en el que éstos tuvieron jurisdicción. Pero siendo conscientes, desde luego, de los insalvables escollos que existen entre la historia vivida por Sempere en su propia circunstancia y nuestro esfuerzo por describirla y explicarla desde el escenario, necesariamente diverso, de casi dos siglos después. Sin contar, desde luego, con las limitaciones propias, subjetivas y documentales, del investigador.

Finalmente, todos estos propósitos se reducen al retrato de un hombre específico sobre el fondo de un paisaje dado, no cualquier paisaje sino el suyo propio. El paisaje es el del siglo XVIII, español y europeo, como si de dos dimensiones de un mismo espectro se tratara. Porque el fondo del siglo XVIII

1. DILTHEY, W., *El mundo histórico*. México, 1978, p. 273.

es Europa, mientras que en su superficie se van afirmando las diversidades nacionales, con sus perfiles propios.

Dentro del siglo XVIII, afinamos un poco más los rasgos del retrato y hallamos que la paleta de colores y la estética que predominan —no, desde luego, en todo el espacio del Setecientos, sino en la dimensión vocacional de Sempere— son las de la Ilustración. Ilustración en el sentido general de «luz» razonante, iluminadora y reformadora con que la entendía aquella minoría de hombres y mujeres.

«Cuando el siglo XVIII quiere designar esta fuerza, cuando pretende condensar su esencia en una palabra, apela al sustantivo *razón*. La razón se convierte en punto unitario y central, en expresión de todo lo que anhela y por lo que se empeña, de todo lo que quiere y produce... El siglo XVIII está saturado de la creencia en la unidad e invariabilidad de la razón. Es la misma para todos los sujetos pensantes, para todas las naciones, para todas las épocas, para todas las culturas»².

Si algo tiene este siglo ilustrado de peculiar es, precisamente, su europeísmo, la universalidad de unas determinadas creencias, de unas prácticas y hasta de una estética. Más europeas que estrictamente «nacionales» son las ideas económicas, filosóficas y pedagógicas que informan el estilo de reforma (otra cosa es la práctica) y los modos sociales de las minorías cultas de los diversos países integrantes del mundo occidental del Setecientos. Sin que ello minimice o anule las efectivas peculiaridades nacionales, que representan y explicitan las maneras diversas con que se afronta ese cosmopolitismo cultural. Repárese, por ejemplo, en la enorme difusión general de escritos ilustrados sobre los caracteres colectivos y diferenciados de los pueblos, que manifiestan tanto el deseo de comprender racionalmente las peculiaridades «nacionales» como la necesidad de su afirmación, con la única limitación que la cultura europea o, mejor dicho, occidental (los Estados Unidos ya contaban y mucho) impone. ¿Acaso no puede entenderse el nacionalismo como un juego ordenado entre lo diferencial y lo común? De cualquier forma, un rasgo característico y reivindicado de la Ilustración es el cosmopolitismo, que los ilustrados concilian sin ningún problema con su propia cultura «nacional». No se olvide que el nacionalismo no se convertirá en un mito propio del mundo occidental hasta bien entrado el siglo XIX.

España, que desde el siglo XV elige su decidida vocación europea ya nunca va a dejar de afirmarla, por más que la llegada de la dinastía borbónica desencadenara el mito (apoyado por el discurso de la «decadencia-progreso» de los ilustrados) de que únicamente con ella se disponía de la gran oportunidad para engancharse en el movimiento general europeo de la modernidad. Pues si el pensamiento ilustrado español aceptaba también —y ese es un importante rasgo definitorio— el legado de la tradición humanista y barroca

2. CASSIRER, E., *La filosofía de la Ilustración*. México, 1984, p. 20.

hispanas (no debe olvidarse, sin embargo, el carácter eminentemente europeo del humanismo, sólo parcialmente roto por la Reforma y la cultura barroca), no por ello dejaba de tomar partido entusiasta por los modelos contemporáneos de sociedad que consideraba ejemplares, encabezados por Inglaterra y Francia.

Dicho de otra manera, no hay escritor con mentalidad y propósito ilustrados, de cualquier zona del mundo occidental europeo, que no exprese parecida (y entusiasta) influencia de Locke, Newton, Gassendi, Descartes, Grocio y del resto de pensadores y científicos que imponen su autoridad universal desde el siglo XVII. Influencia que no mimesis, pues el pensamiento ilustrado es básicamente utilitario, de ahí que, en definitiva, se decante más hacia la asimilación y traducción, para cada caso particular, del pensamiento de los autores considerados significativos.

De forma idéntica a como enjuicia y asimila el legado del Humanismo renacentista. Y ello lo mismo en el terreno de la política, la economía, la educación, la beneficencia o la estética. Se trata, como aconteciera durante el paradigmático Renacimiento, de una nueva y diferente entronización de la *República de las Letras*, gracias al triunfo de las ideas elaboradas y difundidas por los *philosophes* y los enciclopedistas sobre las conciencias de las minorías cultas y progresistas de cualquier rincón del Occidente cristiano. Si durante el Renacimiento el vehículo de tal República cultural fueron el latín y la imprenta, durante el Siglo de las Luces los instrumentos que avicinan los espíritus son, además de los libros, en francés y en los demás idiomas vernáculos, la prensa periódica, las sociedades económicas, las academias especializadas y los salones.

Pero la aportación peculiar de la Ilustración consistió en insertar en esa tradición cultural, desde el definitivo relanzamiento de la idea-creencia del Progreso, la fe inquebrantable en los nuevos valores sociales del trabajo productivo y de la técnica en claves burguesas.

De esta manera, si partimos de la premisa de que Juan Sempere y Guarinos fue un convencido ilustrado español, esto es, un hombre querenciado hacia la tradición del humanismo y el arbitrio de impronta hispana no menos que hacia los planteamientos reformistas provenientes de Francia, de Italia, de los Países Bajos y de Inglaterra, hemos de convenir que elaborar su biografía sólo puede consistir en reconstruir el personaje en su propia época, en definitiva, delimitar su dimensión social en el ambivalente escenario representado por España y Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII y el primer tercio del siguiente.

En este marco se mueve este hombre que creía de buena fe en la armonía posible entre el servicio público (como funcionario y como escritor), instigado por el celo reformista, y la propia promoción personal. Lo primero entra en las coordenadas de la reforma de la sociedad, principiando por la educación —era el prerequisite— de la mentalidad colectiva, y lo segundo no significaba más que el premio legítimo a esa labor regeneracionista. Esta concepción, creemos que ya plenamente burguesa, basada en el equilibrio entre el «hacer para la nación» y el «hacer para uno mismo», delinea el verdadero espíritu ilustrado. Que es, desde luego, el de Sempere.

Para quien los instrumentos necesarios son de índole doble: unos intelectuales, en donde predominan la labor historiográfica y la económica, y otros profesionales, expresados a través de la acción propia de un magistrado público. La labor historiográfica viene a ser, más bien, el prisma —esto es, el método— desde el que Sempere analiza y enjuicia los más diversos aspectos de la cultura hispana, sea la literatura, la beneficencia, el derecho o la economía. Siempre desde una perspectiva crítica y comparativa, al servicio de la necesaria reforma de la sociedad española. Todas sus obras, sea cual fuere el tema abordado, tienen la misma columna vertebradora: la argumentación histórica como método para convencer —y justificar— la bondad de un presente, encarnado por el despotismo ilustrado, que es al mismo tiempo prescriptivo (asume, aunque críticamente, el pasado) y con voluntad reformista.

1. EL HOMBRE. FAMILIA, EDUCACIÓN, VICISITUDES

Juan Sempere y Guarinos nació en 1754 en Elda, un pueblo del noroeste de Alicante, entonces de economía y vida social de impronta agrícola, muy diferente de la próspera ciudad industrial-zapatera de este siglo. Su familia, oriunda de Villena tras la expulsión de los últimos moriscos de Elda, había conseguido un estatus socioeconómico acomodado y la condición de hidalguía. Ello le permitió realizar estudios de grado medio y superior en el seminario conciliar de Orihuela y en su universidad «menor», donde obtuvo los grados de Doctor en Teología y Bachiller en Cánones y Leyes.

En Orihuela asimiló los aires de reforma eclesiástica y docente que habían iniciado un grupo de obispos del área mediterránea, sensibles a la tradición del humanismo cristiano e influidos por el pensamiento ilustrado de Gregorio Mayáns.

Una beca de dos cursos en Murcia le puso en contacto con las ideas de la Ilustración y el regalismo, que habían arraigado en el seminario de San Fulgencio de aquella ciudad y que le orientarían ya siempre en su mentalidad y conducta. De tal modo que, abandonando la promoción docente que se le ofreció en Orihuela y que ejerció durante un curso, optó Sempere por la más prometedora del servicio público, para lo que se instaló en Madrid tras un corto paso por Valencia, apenas un año, donde había iniciado las prácticas previas exigidas para el ejercicio de la abogacía.

En Madrid, desde el oficio de secretario del marquesado de Villena y el trampolín social que ello permitía, se integró en los espacios, privados y públicos, típicos de la Ilustración, especialmente en la Academia de Derecho Público de Santa Bárbara y en la Sociedad Económica Matritense, en cuyas tribunas intervino activamente en el expediente de la ley agraria y en cuantos debates se promovían sobre los grandes temas de la Ilustración. Consolidó, además, su ilustración jurídica estudiando *Derecho natural y de gentes* en los Reales Estudios de San Isidro, disciplina que estuvo en la base teórica e ideológica del

desarrollo del derecho público o *patrio* como afirmación jurídico-política del Estado nacional.

Con sus escritos y los apoyos que fue logrando entre los prohombres de la Ilustración y del poder consiguió finalmente el nombramiento de fiscal civil en la Chancillería de Granada. Por esas fechas (1790), fue nombrado, a instancias de algunos amigos ex-jesuitas exilados, «Individuo» de la Real Academia de Florencia. Entretanto, contrajo matrimonio con una paisana eldense, Teresa Bernabé, miembro de una de las familias acomodadas del pueblo, con lo que aumentó su patrimonio en bienes raíces, fundamentalmente agrícolas. No tuvieron hijos.

En la fiscalía de Granada, que ejerció desde 1790 hasta 1812, pese a algunas infructuosas solicitudes de promoción en Madrid, desarrolló Sempere su talante ilustrado reformista, bajo la clave de bóveda sustantiva del *regalismo*, esto es, trabajando por la racionalización, secularización y modernización de las estructuras del Antiguo Régimen en orden a la centralización administrativa del Estado monárquico. O, según sus propias palabras, defendiendo «la jurisdicción real y los derechos de la corona contra los abusos de las clases privilegiadas». Muchas de las reformas que planteó e inició como magistrado público le enfrentaron con los estamentos tradicionales, con los poderes locales y con la Inquisición, sin desalentarse por ello, ni siquiera en los años críticos del reinado de Carlos IV. A su pluma se debe el primer proyecto desamortizador de patronatos, capellanías y obras pías. En otro caso, su empeño en neutralizar las prácticas dolosas y corruptas habituales en el sistema de abastos granadino, le valió el encono de los interesados y de las autoridades municipales implicadas, desembocando en un expediente inquisitorial que no tuvo consecuencias. Otro intento de reforma de la administración de la *renta de población* le procuró la animosidad de los agentes tradicionales, aunque en este caso consiguiera el apoyo del gobierno. Remitió también una *Memoria reservada al Príncipe de la Paz sobre la educación del Reino*, que no tuvo la acogida esperada del todopoderoso Godoy. Pese a todo, en ese mismo año de 1797 fue nombrado consejero de Hacienda, con un sobresueldo de 20.000 reales, equivalente a su salario de fiscal. En todas esas acciones se manifiesta siempre la íntima vinculación entre su laboriosidad erudita e intelectual y su función de magistrado público al servicio de la racionalización del aparato estatal.

La invasión napoleónica de Granada (1810) le sobrevino cuando era vocal destacado y activo de la Junta de Defensa de la ciudad. En ella estuvo encargado, entre otras tareas, de la organización del ejército patriota y de la hacienda en la amplia jurisdicción granadina. Asumió también el encargo de redactar la *Memoria* sobre las Cortes que la Junta granadina había de enviar a la Central en aquel gran debate constituyente que abre la historia política contemporánea de España. Y aunque la capitulación de Granada le cogió en plena redacción, pudo publicarla en la ciudad (1810) con el título de *Observaciones sobre las Cortes y las leyes fundamentales de España*, en la que realiza el pri-

mer planteamiento de su sostenida y particular interpretación de la historia política de España, diferente de la de Martínez Marina y los liberales de Cádiz. Pues, para Sempere, no es posible hallar, en la tradición de las Cortes españolas, huella alguna ni antecedente del constitucionalismo liberal moderno. Lo que no significa, como interpretaron los de Cádiz, que niegue la legitimidad del sistema liberal, sino que lo sitúa como un fenómeno político totalmente nuevo y original nacido en el fragor de la guerra de la Independencia e ideológicamente vinculado a la historia política de otras naciones más desarrolladas en este terreno, como Inglaterra y Francia.

Con la toma de Granada en 1810 por las tropas bonapartistas al mando del general Sebastiani, el talante moderado de Sempere le hizo aceptar la nueva dinastía bonapartista, por un lado, como mal menor en la crisis política española y, por otro, esperanzado por la disposición reformista que el gobierno josefino declaraba y que los «afrancesados» interpretaban como la continuación del mejor reformismo ilustrado. Sin contar, desde luego, con la pusilanimidad propia de quien se viera en la tesitura de perder su empleo y patrimonio o conservarlo mediante la humillación a un amo nuevo y extraño.

Así pues, continuó sirviendo al gobierno de José I como fiscal de la Chancillería de Granada hasta 1812, en que ascendió a juez de la nueva Junta de Negocios Contenciosos en Madrid y fue nombrado socio «supernumerario» de la Academia de la Historia (ya había sido nombrado «correspondiente» en 1803). Como contrapartida onerosa, ese mismo año había fallecido su esposa en Granada y le eran confiscados los bienes por el delito de «colaboración con el gobierno intruso» (el proceso de confiscación había comenzado en Elda en 1810).

La desgracia del gobierno intruso fue también la suya. En la primera huida del gobierno a Valencia, Sempere, confiado, fue encarcelado en las caballerizas del Retiro de Madrid como todos los demás colaboracionistas, tras un intento frustrado de refugiarse en su pueblo natal. En la expulsión definitiva del gobierno y las tropas bonapartistas (1814), Sempere hubo de seguirlos en el camino del exilio. Primero en Burdeos y luego en París, combatió el ostracismo escribiendo sobre la historia política de España, mientras iba impregnándose del proceso político europeo reorganizado tras el Congreso de Viena (1815), que consolidaba al mismo tiempo los Estados-nación y la burguesía liberal en versión conservadora. Todo influyó en la opción política de Sempere, a medio camino entre el despotismo ilustrado y el liberalismo, por más que fuera una opción que resultaba extraña e inoportuna en un momento en que el problema de España sólo se contemplaba desde las posturas antagónicas e irreconciliables de la reacción y la revolución. En Burdeos publicó la *Histoire des Cortes d'Espagne* (1815), en la que rebatía de nuevo las tesis románticas de los liberales de Cádiz acerca de la genealogía española del liberalismo político, en una postura doctrinaria que le valió la consideración de *servil* y múltiples malentendidos con los partidarios de la reacción y de la revolución, de los que hubo de defenderse, a dos bandas, en adelante. De modo que

siguió siendo enemigo de la reacción, una vez más instigada por la Iglesia inquisitorial, al mismo tiempo que era mirado de reojo por los liberales de Cádiz, cuyo romanticismo revolucionario tampoco agradaba al prudente Sempere.

Con el Trienio Constitucional de 1820-23, la amnistía gradual y recelosa a los exilados políticos (primero, los liberales; luego, los afrancesados) le permitió la vuelta a su patria, instalándose en Madrid. Allí intentó ser rehabilitado por los liberales valiéndose de las dos vías posibles: sus viejas amistades con influencia en el gobierno (miembros del ala moderada del liberalismo como Hermosilla, Lista, el periódico *El Censor*, etc.) y, cómo no, de sus escritos, entre los que destacan la *Historia del Derecho español* y la *Historia de las rentas eclesiásticas de España*, esta última máxima expresión de regalismo antieclesiástico, que le costaría caro pronto. Sus obras y esfuerzos fueron reconocidos y recuperó los bienes confiscados, pero no consiguió la rehabilitación profesional.

La vuelta de la reacción fernandina en 1823 le obligó a un nuevo exilio, otra vez en París. Tras penosas e insistentes solicitudes de repatriación, consiguió regresar en 1826 y recuperar los bienes confiscados. Los desencantos y frustraciones de los últimos lustros, más el peso de la edad (contaba a la sazón 72 años), le llevaron ya esta vez, luego de ordenar su patrimonio madrileño y otorgar testamento, a su pueblo natal, Elda, donde se refugió definitivamente en el calor de la familia que le quedaba. Allí murió el 18 de octubre de 1830.

2. LA OBRA

El primer escrito de Sempere entra ya dentro de los cánones del racionalismo pedagógico ilustrado. Es la traducción libre de las *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes*, de Ludovico Antonio Muratori, un personaje clave del humanismo ilustrado italiano muy influyente en los ambientes eruditos españoles del Setecientos, especialmente en Gregorio Mayans y su círculo de influencia. Sempere incluye, de su propia cosecha, un *Discurso sobre el gusto de los españoles en literatura* en el que, haciéndose eco del modelo muratoriano, elabora un esquema de reforma estética de acuerdo con los patrones ilustrados acerca de *lo bueno, lo bello y lo útil*. Desde la óptica del racionalismo utilitarista, se trata de una perspectiva estética elitista en la que la minoría ilustrada se propone modificar los modos de la conducta social, desde los modales y el atuendo hasta el estilo y el método literario y científico. La impronta doctrinal es, precisamente, ecléctica y utilitaria, pues recoge, excepto el conceptismo barroco del que reniega, la tradición humanista (Gracián), la inglesa (Hutchenson, Shaftesbury, Hume), la francesa (Boyle, Du Bos, Voltaire, Condillac), la italiana (Muratori) y la de los *novatores* españoles (Feijoo, Luzán, Mayáns), dentro de ese «prosaismo enfático»³ que se desarrolla en Europa desde

3. VIVANCO, L.F., *Moratín y la Ilustración mágica*. Madrid, 1962, p. 26.

finales del siglo. XVII por influencia directa del lenguaje y el método de las ciencias. Pedagogía y reforma social se imbrican tan fuertemente que se convierten en la clave de bóveda del ideario ilustrado. Para Sempere «el fin de las Ciencias y las Artes liberales es enseñar con lo verdadero, aprovechar con lo bueno y deleitar con lo bello». El hombre de «gusto» se convertía en el paradigma de conducta de todos. Se trataba, en todo caso, de resolver un problema triple: definir qué es el buen gusto, delimitar quiénes son sus agentes principales y resolver cómo se logra su sedimentación social. El buen gusto es la forma estética que ha de moldear, en última instancia, la ética social. «EL Buen Gusto, pues, consiste en saber buscar por medios proporcionados lo bueno y lo verdadero, y proponerlo en términos que puedan obrar con toda la fuerza que naturalmente tienen sobre el corazón del hombre; porque también sucede muchas veces que una verdad útil e importante no produzca efecto alguno por el desaliño con que se presenta» (Muratori).

Obras menores de ese momento efervescente en la vida de Sempere son la *Memoria sobre la prudencia en el repartimiento de la limosna* —premiada por la Sociedad Económica Matritense— y las disertaciones que presenta en las sesiones de la Real Academia de Derecho Público de Santa Bárbara. La primera es una notable aportación al planteamiento ilustrado de la ociosidad y la pobreza y su propuesta de reforma, un problema aparejado al proceso de desarrollo del Estado moderno en su dinámica capitalista. La intención de reformar la asistencia social y la marginación está orientada en el sentido productivista burgués —disponer de mano de obra abundante y barata— e implica, por tanto, sustituir el control que sobre esta considerable masa humana ejercen la iglesia y las jurisdicciones estamentales por la planificación productivista del Estado. De ahí que las propuestas de reforma de la mendicidad vayan apoyadas por un denso discurso en el que la intención utilitaria principal se halla solapada por consideraciones morales y prolijas definiciones sobre la falsa y la auténtica pobreza.

En sus intervenciones y disertaciones defendidas en las sesiones de la Academia de Santa Bárbara, toca Sempere todos los grandes temas de la Ilustración, especialmente aquellos concernientes a la afirmación centralista del Estado, desde el derecho patrio o público hasta la fiscalidad. En 1784 gana la medalla de plata de la Academia por una disertación en la que propone medidas de control y organización estatal de lo lúdico popular, en ese afán de reformar usos y costumbres que se consideran obsoletas y resistentes al ideal ilustrado: *La policía de las diversiones populares; si éstas tienen influjo en el carácter de las naciones y cuáles podrán fomentarse o deberán prohibirse*.

Pero la ocasión más propicia para darse a conocer a un público más amplio la tuvo Sempere con la polémica sobre el papel de España en la cultura europea que desencadenó Masson de Morvilliers en 1782. Entre las reivindicaciones de la cultura española ha terminado destacando en el tiempo la de Sempere, *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, aparecida en seis tomos entre 1785 y 1789, tal vez una de las obras

más consultadas por los historiadores y estudiosos de nuestra Ilustración, precisamente por su contenido, planificación e intención divulgadora. Pues, en efecto, se trata del inventario más prolijo de los realizados hasta la fecha sobre la producción intelectual y científica del siglo XVIII español. Con una posición reivindicativa, además, no sólo referida a la cultura española, que para Sempere es digna ya de confrontación con la del resto de los países avanzados de Europa, sino a la política de la dinastía que la hizo posible, esto es, la nueva dinastía borbónica, que es (y será siempre) para Sempere la que ha conseguido sacar a España de la decadencia a la que la abocaron los últimos Austrias y la ha puesto en el camino del progreso europeo.

Simultáneamente a la redacción de los últimos textos del libro que acabamos de citar, escribe Sempere la *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, publicada en dos tomitos en 8º en la Imprenta Real en 1788, con beneplácito y subvención del ministro conde de Floridablanca. Animado por la acogida oficial del *Ensayo*, Sempere aborda aquí un tema actual y polémico, pero no menos tabú, cual es el carácter económico de las mercancías de lujo. Incluso entre los ilustrados, unos las condenaban y otros las aprobaban, aquéllos desde presupuestos mayormente moralistas y éstos desde la justificación productivista burguesa. Sempere está en este segundo grupo, como ya hiciera con el tema de la pobreza. Su razonamiento final, desde la ya habitual argumentación histórica y económica, resulta una versión, por moderada no menos firme, del liberalismo económico, aunque atemperada —por la propia naturaleza y alto valor de los bienes de lujo— con consideraciones mercantilistas. En cualquier caso, para Sempere la producción de bienes de lujo es un apartado más de la producción general de mercancías, cuya justificación última es el desarrollo económico nacional.

La obra más importante de la etapa granadina es, sin duda, la *Historia de los vínculos y mayorazgos* (1805). Viene a culminar la reflexión que veinte años antes complicara a Sempere y otros ilustrados sobre la cuestión agraria en el seno de la Sociedad Económica Matritense. Como se sabe, la obra que sintetizó, en clave ilustrada, aquel gran debate fue la de Jovellanos. Sempere, que había seguido acumulando material, acabó escribiendo una historia de la propiedad agraria en España en la que intentó demostrar, con argumentos históricos, jurídicos, económicos y políticos, la falsedad de las tesis que justificaban, desde el derecho natural, la legitimidad de los bienes vinculados y de los mayorazgos. Y ello desde una perspectiva doctrinal que convierte la obra, en palabras de Bartolomé Clavero, en «una traducción a la narración histórica de la ideología liberal»⁴. Desde luego será una de las obras de las que Sempere se sentirá siempre más ufano.

Así pues, el oficio de fiscal, muy amplio de atribuciones en la época y al que Sempere dedica tiempo completo y vocación pública, no le impide seguir redactando escritos, sistemáticamente orientados por el reformismo ilustrado y

4. CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid, 1974, p. 323.

la intención de influir en las decisiones del poder político. Es el cometido de las *Observaciones sobre el origen, establecimiento y preeminencias de las Chancillerías de Valladolid y Granada* (1796), que respondía a los contenciosos jurisdiccionales constantemente planteados entre las dos viejas Chancillerías y las Audiencias, al paso que se historiaba, siempre en clave regalista, las altas instituciones del poder central. En un sentido más puntual escribió la *Memoria reservada al Príncipe de la Paz sobre la educación del Reino* y el *Proyecto sobre la venta y administración de patronatos y obras pías*, ambas remitidas al gobierno de Godoy en 1797. La primera es un plan pedagógico dirigido a lo que hoy consideramos escuelas de formación profesional. Se pretendía una educación eminentemente técnica que modernizara las fuerzas productivas de la agricultura, el comercio y la rudimentaria industria artesanal, y ello desde una postura ideologizante que criticaba las estructuras estamentales (gremios) y la legislación económica que obstaculizaban la eficacia de los planteamientos reformistas. El segundo escrito es una de las primeras obras inductoras de la política desamortizadora liberal y está impulsada por el deseo de paliar la crisis fiscal que atraviesa el gobierno de Carlos IV. Otro escrito puntualmente reformista es la *Memoria sobre la renta de población del Reino de Granada* (1799), consecuencia del contencioso iniciado por Sempere como fiscal con los administradores de tal renta pública y las resistencias de éstos ante las propuestas de reforma y rentabilización estatal del impuesto.

En el terreno más propiamente erudito-crítico, semejante al que origina la *Historia de los vínculos y mayorazgos*, son también de esta época la *Memoria sobre las causas de la decadencia de la seda en el Reino de Granada*, la *Biblioteca Española Económico-política* y los *Apuntamientos para la Historia de la Jurisprudencia española*. El trabajo sobre la industria sedera granadina, de celebrada tradición, sobrepasa el ámbito local y entra en consideraciones generales sobre la bondad del librecambio. Escrito en 1806, acabó siendo incluido en el tomo 4 de la *Biblioteca económico-política*. Ésta, constituida por cuatro tomos, fue iniciada en 1801 y no consumada hasta 1821; los tomos 2 y 3 aparecieron en 1804. Los *Apuntamientos*, por su parte, representan el esbozo de lo que más tarde se convertirá en una de las obras más ambiciosas de Sempere, la *Historia del Derecho español*; fueron incluidos en el tomo 2 de la *Biblioteca*.

La *Biblioteca económico-política* es la consecuencia de un viejo proyecto de Sempere cuyo esbozo provisional enviara en 1786 al ministro Floridablanca bajo el título de *Colección de las Leyes de España pertenecientes a la política económica, con la historia de todos sus ramos*. Se trata de completar la labor instigadora de Campomanes, expresada en los Apéndices al *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Sempere pretende, mediante el mecanismo didáctico de la suscripción, instruir a la clase gobernante en las máximas del racionalismo ilustrado:

«Persuadido de la grande importancia del estudio de la política-económica en los juriconsultos, que son los que en España tienen más influjo en la promul-

gación y observancia de las leyes, hace bastantes años que muchos ratos, que otros desperdician en ocupaciones fútiles, los he empleado en formar extractos y apuntamientos de escritos y datos económicos de autores españoles; cuya colección podrá suplir en algún modo la falta de las dos obras indicadas [se refiere a la de Campomanes y a la *Historia de Inglaterra* de Hume]; por lo cual he resuelto a publicarla por suscripción...»⁵.

El resultado es un *dossier* compuesto de materiales legales y económicos de la historia de España —donde no faltan los escritos de los más significativos arbitristas españoles—, más las aportaciones inéditas del propio Sempere. Según éste, sin formación económico-política

«se pierden y esterilizan las mejores y más fecundas semillas de la abundancia y riqueza públicas. Y esta es la causa principal del poco fruto que han producido hasta ahora nuestros buenos escritos y de la tenaz resistencia de una parte de nuestra nación en la ejecución de las leyes saludables, dirigidas a extender y dividir la propiedad territorial, manantial más seguro y fecundo de la agricultura; de que todavía tengan algunos por problemática la libertad de comercio y otros muchos puntos de economía que en Inglaterra, Francia, Holanda y demás naciones industriosas son principios elementales»⁶.

El desbarajuste creado por la invasión bonapartista y la constitución del gobierno de las Juntas de Defensa, obligaron al prudente Sempere a compliarse políticamente. Como vocal activo y destacado de la Junta de Granada asumió el encargo de escribir una memoria sobre la tradición constitucional española, de acuerdo con el criterio de la Junta Central de justificar con esa tradición la alternativa de gobierno que se preparaba, no sólo ante la opción napoleónica, sino ante la crisis del despotismo ilustrado. Como se sabe, los acontecimientos abocaron esta línea hacia el liberalismo de Cádiz, que se identificaba genealógicamente con las antiguas Cortes castellanas y aragonesas. El criterio de Sempere se desmarcó desde el primer momento de esta postura romántico-liberal. Las *Observaciones sobre las Cortes y sobre las leyes fundamentales de España*, que no había terminado cuando fue conquistada Granada por las tropas bonapartistas, pero que pudo publicar sin mayores problemas ese mismo año (1810), son el primer eslabón de una cadena de escritos con los que Sempere, a la luz de una rigurosa y pesimista visión de la historia política de España, desmiente la hipotética calidad pre-liberal de nuestras Cortes antiguas. Desde una postura liberal-conservadora recalcitrante, Sempere sólo justifica el liberalismo como transformación natural, no revolucionaria, del despotismo ilustrado y, desde el punto de vista ideológico, como un fenómeno nuevo, es decir, aparecido en el siglo XVIII en Inglaterra y Francia y exportado al resto de Europa. Un fenómeno político, pues, que en el caso de España no tenía raíces más allá de la Ilustración. Tesis que reafirmó, con sucesivas

5. SEMPERE, *Biblioteca Española Económico-política*. Tomo 1, Madrid, Sancha, 1801, pp. 13-15.

6. *Ibid.*, p. 11.

argumentaciones históricas, en el exilio, en la *Historie des Cortes d'Espagne* (Burdeos, 1815) y en las *Memorias sobre la historia de las constituciones españolas. Memoria primera sobre la Constitución gótico-española* (Paris, 1820); luego, en período de repatriación, en la *Historia del Derecho español* (Madrid, 1822-23, 2 tomos) y, de nuevo en el exilio, en su última obra, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole* (Paris, 1826).

Digna de mención especial de esta última época es la *Historia de las rentas eclesiásticas de España* (Madrid, 1822), en la que, dentro de una posición beligerantemente liberal (la presentó intencionadamente a las Cortes del Trienio), retoma Sempere su viejo celo regalista, denunciando, con el apoyo documental de la historia, el proceso de encumbramiento material de la Iglesia y sus resistencias, en versión moderna de las Dos Espadas, ante la afirmación secular del Estado. Fue, desde luego, esta obra la que le valió al autor el segundo exilio.

Aparte de las mencionadas, algunas de las cuales fueron reeditadas después de la muerte de Sempere⁷, (con intenciones mayormente pedagógicas, son la *Historia del los vínculos y mayorazgos*, reimpresa en 1847 y, sobre todo, la *Historia del Derecho español*, que disfrutó de reimpressiones actualizadas en 1844, 1846 y dos en 1847), quedaron bastantes manuscritas, expresivas de la laboriosidad erudita del ilustrado valenciano. Aparte de algunas perdidas, la mayoría se conserva en el bagaje bibliográfico que el propio Sempere donó a la Real Academia y que allí se conserva bajo el epígrafe «Colección Sempere», contenida en dieciséis volúmenes en folio⁸.

3. CONCLUSIÓN

Hemos intentado «situar» la vida y el pensamiento de Sempere y Guarinos en el contexto cultural de su tiempo. Y como ocurre con toda peripecia vital estimulada por un espíritu inquieto, ambicioso e inteligente, se nos ha manifestado compleja y en ocasiones contradictoria.

No podía ser menos, si nos atenemos —como hemos procurado en todo momento— al inevitable caldo de cultivo sobre el que esa peripecia existencial se ha movido y desde el que ha sido condicionada. Ya que la «circunstancia» de Sempere —esto es, los condicionantes históricos que le hicieron ser como fue y no de otra manera— era con toda seguridad más compleja y contradictoria que su propia personalidad.

7. Vid. la relación de ediciones más actualizada en AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Tomo VII, Madrid, 1993, pp. 634-640.

8. Ha habido dos catalogaciones de este fondo documental, la de CARANDE, R., *Catálogo de la colección de manuscritos e impresos de Ciencias Económicas y Jurídicas de Don Juan Sempere y Guarinos*. Madrid, 1955, y la de MATA LLANA, F., «El fondo Sempere y Guarinos de la Real Academia de la Historia», en *ALEBUS*, núms. 2-3, Elda, 1992-93, pp. 296-346.

Se trataba de un entramado histórico en el que convivieron, no siempre pacíficamente, los restos del Barroco, la Ilustración en todas sus fases y el primer Liberalismo. Modos de vida y pensamiento que en sus aspectos más problemáticos dieron pie, en orden ascendente de truculencia y de transformaciones estructurales, a las tres grandes revoluciones modernas, la inglesa, la americana y la francesa, que a su vez produjeron las tres vías de consolidación de lo que Hegel bautizó triunfalmente como «Estado homogéneo universal» burgués.

Los frutos de esas profundas transformaciones, que impregnaron diversa, pero profundamente todo Occidente, los recogieron principalmente dos de los agentes más importantes de la historia europea de los últimos cuatro siglos: el Estado y la burguesía capitalista. Los dos grandes estamentos privilegiados del Antiguo Régimen, la nobleza y la Iglesia, fueron los perdedores, aunque con distinta suerte: la nobleza perdió los privilegios o *mercedes* del señorío jurisdiccional, pero conservó gran parte de su poder material (en muchos casos lo aumentó), siguió copando durante mucho tiempo los altos cargos de la Administración y la milicia, y retuvo, asimismo (con el beneplácito de los monarcas y de la alta burguesía) el lustre y el carisma de «clase superior»; la Iglesia, en cambio, tuvo que ceder mucho más: en primer lugar, riqueza y patrimonio, pero también en otras esferas en las que su autoridad había sido indiscutible, como la enseñanza y la beneficencia, lo que acabó cercenando también su facultad pastoral.

La base sociológica que había de sostener los nuevos órdenes estatal y burgués no podía ser otra que una clase media compuesta por propietarios vinculados a los cuatro sectores no privilegiados de la sociedad: agricultura, comercio, industria y burocracia. Que eran, por otra parte, los que soportaban la mayor carga fiscal.

En esas condiciones, el Estado sólo podía tomar una dirección: la del Estado administrador del bienestar general y represor, al mismo tiempo, de toda desviación perturbadora del orden burgués, es decir, del derecho a la propiedad privada de los medios de producción. La filosofía política de Hobbes y de Locke o, dentro del catolicismo, de Muratori y Beccaria, marcaban claramente esa dirección, que la Ilustración y el Liberalismo no hicieron sino impulsar.

Las monarquías absolutas, tan hondamente arraigadas en el imaginario social europeo, hubieron de ceder su carácter sagrado y su simbología demiúrgica en favor del concepto más abstracto y racional del Estado soberano, que, por debajo de las diferentes formas de gobierno que lo representaran, había de conservar su preeminencia perpetua sobre todas las demás instituciones y poderes.

El liberalismo revolucionario, que mantuvo un fondo conservador en el terreno político, respetó parcialmente, en un primer momento, la tradición al plantear su versión del Estado bajo la forma de monarquía constitucional y parlamentaria, lejos aún de los planteamientos republicano-demócratas más radicales.

Dentro de ese tejido de transformaciones económicas, institucionales, políticas y mentales de signo progresista burgués hay que situar la peripecia vital de Sempere. Su voluntad libre estuvo marcada siempre por el signo de la renovación, fuera en el ámbito del cambio social como en el del progreso intelectual, que percibía como aspectos indisolubles del movimiento general del progreso humano. Podremos discrepar y matizar —y esa es la obligación del científico social y del historiador en particular— acerca de la virtualidad de la fórmula o fórmulas adoptadas por Sempere para enjuiciar los problemas de su tiempo y dar las soluciones que creía oportunas. Es lo que hemos intentado con mayor o menor fortuna a lo largo de nuestro estudio. Pero eso no quita para intentar comprender a un hombre y una época en su propia circunstancia objetiva.

En el balance final parece evidente que el talante reformador de Sempere fue auténtico, es decir, albergado en sus más íntimas convicciones. En ese sentido, cabe decir que fue un hombre cabal y consecuente con las ideas que en sucesivos momentos de su vida albergó acerca de las reformas que España necesitaba. Y que, por debajo de esas modulaciones sucesivas, que le condujeron pausada y lógicamente desde los postulados ilustrados a los del liberalismo, se percibe siempre una impronta conservadora.

Conservadurismo liberal o liberalismo conservador, si se prefiere, de influencia burkeana. El escocés Edmund Burke fue un prestigioso parlamentario *whig*, defensor ardoroso de los colonos americanos frente a la presión fiscal de la metrópoli e igualmente obstinado en la defensa de las prerrogativas del parlamento frente a la corona, mucho antes que adalid de la reacción contra la Revolución francesa. Pero, como dijo de él Tierno Galván, no fue Burke un contrarrevolucionario, sino más bien un anti-Revolución francesa, en la medida en que consideraba que ésta pretendía hacer tabla rasa del pasado, esto es, anular la historia, lo que equivalía a crear un orden totalmente nuevo desde el caos producido por la revolución. Para él, en cambio, la verdadera tradición inglesa partía de la «Gloriosa Revolución» de 1688. Todas sus ideas acerca de la «constitución prescriptiva», de la historia y del peso moral de la costumbre, de la representación parlamentaria, hasta de la estética, las desarrolló dentro del marco de la revolución burguesa triunfante. Sólo que desde una postura conscientemente conservadora y evolucionista.

Pero, y esa es la novedad en la historia europea desde el siglo XVIII, se trata de un conservadurismo moderno, inserto en los modos de la Ilustración y del primer liberalismo. Y aunque el pensamiento de Burke es indisociable de la historia moderna de Inglaterra, notablemente diversa de la continental y, no digamos, de la española, no olvidemos tampoco el indeleble eco que la Inglaterra del siglo XVIII tuvo entre los ilustrados continentales, empezando con Montesquieu y Voltaire y, en nuestro país, Jovellanos, quien, evidentemente, conocía a Burke.

«...Burke era al mismo tiempo un defensor de un orden social y político jerárquico tradicional y un creyente en la necesidad y equidad de un orden econó-

mico capitalista puro. Podía adoptar coherentemente ambas posiciones en la medida en que la economía capitalista se había insertado dentro del orden social tradicional y había modificado el contenido pero no la forma de este orden»⁹.

Los ilustrados españoles vieron los cambios revolucionarios producidos en Inglaterra, aunque hay que admitir, con Fontana, que «no supieron entender el nexo que existía entre revolución y progreso, y trataron de alcanzar los mismos resultados por medio de un programa de reformas compatible con el orden social vigente»¹⁰. También se puede interpretar esto estableciendo las vinculaciones entre una visión reformista, básicamente homogénea, y la estructura sociopolítica a la que pretende aplicarse. ¿Acaso es responsabilidad primordial de la miopía ideológica de los ilustrados españoles el que la España del XVIII no llevara a cabo «su» Revolución? Creemos que no. Creemos, incluso, que los ilustrados españoles fueron muy lúcidos sobre la dirección burguesa que tomaban las sociedades europeas y se subieron a ese tren con el mismo entusiasmo que ingleses, franceses o alemanes. Las pruebas las está mostrando nuestra historiografía dieciochista de las últimas décadas. El problema de los ilustrados españoles es que tenían ante sí una sociedad, por arriba y por abajo, mucho más reaccionaria y tradicional —por no hablar del subdesarrollo de las fuerzas productivas—, que la inglesa y la francesa. Por eso también los ilustrados españoles veían con más intensidad los «obstáculos» y «trabas» —para emplear sus mismos términos— que se interponían a sus ideas y planteamientos de reforma.

En este sentido afirmamos que Sempere sostiene un tipo de conservadurismo ilustrado burkeano que va decantándose, a medida que contempla la evolución política europea y española, hacia un liberalismo creciente y moderadamente asumido. Quizá su mala conciencia respecto de sus primeras resistencias ideológicas hacia el liberalismo se refleje en su voluntad final testamentaria de legar un donativo para fines benéficos instaurado por las «extinguidas Cortes» de Cádiz. Pero como mejor se resume la ideología profunda de Sempere es oyéndole a él mismo, a la altura de 1823, en que ya le ha pasado casi todo lo que tenía que pasarle, incluida la Revolución, la Guerra de la Independencia y el ostracismo forzado:

«El gobierno ha sido y será en todas partes el que produzca la desidia o energía, la felicidad o infelicidad de la naciones.

Grecia y Roma fueron bárbaras y sabias, valientes y cobardes en diversas épocas. España fue también industriosa y culta cuando la dominaron los romanos; y lo fuera igualmente en los siglos posteriores, si el gobierno gótico, feudal y austriaco no entorpecieran los talentos y los brazos de sus habitantes.

Las cortas variaciones que los Borbones introdujeron en su gobierno mejoraron su estado de tal manera que en menos de un siglo se vieron incalculables progresos en su agricultura, fábricas, comercio y literatura.

9. MACPHERSON, C.B., *Burke*. Madrid, 1984, p. 105.

10. FONTANA, J., *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona, 1982, p. 59.

Todavía fueron mayores y más permanentes aquellos adelantamientos, si acabaran de llevarse a efecto las reformas proyectadas. Mas, no habiéndose arrancado de raíz las principales causas de nuestros errores y preocupaciones, volvieron a producir los mismos males en el reinado de Carlos IV.

[...]

En un estado libre la impericia de un privado no es bastante para arruinarlo si no se agregan otras causas. Mas en un gobierno monárquico un solo ministro inepto puede destruir en pocos años las leyes e instituciones más útiles de muchos siglos.

Así sucedió en el reinado de Carlos IV. La Revolución de Francia ha sido efecto, no tanto de la filosofía a que se atribuye comúnmente, como de los errores y caprichos de su corte. La nuestra estaba llena de vicios muy semejantes a los que habían producido allí tan memorable crisis. Los aduladores, ignorantes y fanáticos, interesados en el desorden, temieron su propagación en esta Península y pensaron atajarla impidiendo los progresos de las luces.

Se prohibió la enseñanza del derecho natural y de gentes. Fueron jubilados y perseguidos los consejeros y ministros más doctos y virtuosos. Y volvieron a prevalecer en la jurisprudencia las antiguas máximas y opiniones ultramontanas.¹¹

No obstante, si, ateniéndonos a las categorías historiográficas de las últimas décadas sobre el siglo XVIII y el fenómeno de la Ilustración, hemos de hacer balance o diagnóstico final (nada hay, sin embargo, final) del pensamiento de Sempere, siempre hallamos más peso en lo ilustrado que en lo liberal, al menos sustantivamente. Posición ilustrada que se percibe en el análisis de la fase del Sempere burócrata, en la que le vemos crecerse ante el cúmulo de problemas, prácticos y doctrinales, que se le plantean cada día en su oficio fiscal. Donde muestra una capacidad de trabajo y una sensibilización en las propuestas reformistas que rayan el entusiasmo si no fuera por su personalidad siempre moderada y prudente. Y es claro que tal actitud sólo deriva de un convencimiento profundo en la potencialidad reformista del poder establecido.

Aspecto que define la mentalidad básica ilustrada, tan impregnada del voluntarismo político de tradición clásica y renacentista (especialmente de Maquiavelo). Una impregnación ideológica que, después de todo, declaran los ilustrados de todas las tendencias y latitudes, incluso los más radicales, al repetir incansablemente la invocación a los monarcas absolutos como «motores» y «nervios» principales de la incitación reformadora.

Desde luego, una de las explicaciones de tal querencia por el poder absoluto es la falta de sensibilización de los ilustrados hacia la doctrina de los poderes intermedios, basada en la división de la soberanía en los tres poderes —ejecutivo, legislativo y judicial—, que será, como se sabe, la principal doctrina del liberalismo político. En este tema los ilustrados españoles están más cerca de Hobbes que de Montesquieu (a quien, sin embargo, leyeron con provecho) y, como aquél, temen que la división de la soberanía produzca más sedición que orden.

11. SEMPERE, *Historia del Derecho español*. Tomo II, Madrid, 1823, pp. 386-388.

Puede comprenderse tal temor si nos situamos en la circunstancia del Antiguo Régimen, donde los conflictos residuales de poderes y jurisdicciones estamentales estaban lejos de haberse resuelto en favor del «Estado homogéneo» nacional. En Sempere, este matiz es esencial para entender su pensamiento político.

Pero en el proceso formativo de su pensamiento hay que destacar tres fases; la de Orihuela-Murcia-Valencia; la de Madrid, donde asimila la influencia francesa e inglesa; la de Granada, donde somete todas las influencias a la acción instrumental del poder administrativo y judicial en clave regalista, y la última etapa, la del colaboracionismo forzado y el exilio, en la que busca el imposible equilibrio —al menos en su intento personal de rehabilitación— entre el ideario ilustrado y las nuevas reivindicaciones liberales. Pero, según hemos intentado mostrar, pese a las contradicciones y amagos expresivos de esta última etapa, destinados sobre todo a conseguir la repatriación y la rehabilitación profesional —humanamente perdonables—, Sempere plantea las posibles y evidentes relaciones entre el pensamiento ilustrado y el liberal moderado o conservador dentro de las coordenadas históricas del proceso español en la crisis del Antiguo Régimen.

En última instancia, pues, todas estas variaciones del talante reformista de Sempere, nos procuran el perfil histórico e ideológico del personaje. Se nos muestra, pues, como un ilustrado-tipo y, dentro de esa caracterización historiográfica, como un burócrata escrupuloso, un trabajador tenaz y, sobre todo, un hombre honesto, consecuente con una visión progresista y conservadora a la vez del mundo y de la vida social.

No en vano proclamará siempre la admiración por los tres personajes quizá más honestos, equilibrados intelectualmente y ejemplares de toda la Ilustración española: Gregorio Mayáns, Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Campomanes.